

Fac # 0135824

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

2013-17-01-NOTARIA 01 P11293



0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑÍA**

**QUALITY SERVICE S.A. QUALISA**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD 340.000,00**

**CAPITAL RESULTANTE: USD. 1'340.000,00**

**DI 3 COPIAS**

**!!!! AC !!!!**

**ESCRITURA NÚMERO.- P11293-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes doce de agosto del dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE MACHADO, NOTARIO PRIMERO**, comparece: El señor **WALTERUS BERENTZEN TE BRINKE**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Quality Service S.A. Qualisa,

tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad holandesa quien declara conocer el idioma castellano, de estado civil casado, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QUALITY SERVICE S.A QUALISA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Sr. Walterus Berentzen Te Brinke en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Quality Service S.A Qualisa, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega a este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el catorce (14) de julio del dos mil (2000) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho (8) de septiembre del dos mil (2000), se constituyó la compañía Quality Service S.A Qualisa, con un capital social suscrito y pagado de USD 2.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 2.2. La Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el seis (6) de agosto del dos mil trece (2013), resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



0000002



M

representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes anteriormente descritos, el Sr. Walterus Berentzen Te Brinke, a nombre y representación de la compañía QUALITY SERVICE S.A. QUALISA, en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión sostenida el seis (6) de Agosto del dos mil trece (2013), aumenta el capital social de la compañía en la suma de USD 340.000 mediante la emisión de nuevas acciones, las mismas que son suscritas a través del aporte por capitalización de USD 339.642,07 de la cuenta Utilidades Ejercicio 2012 y USD 357,93 en Numerario, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad al momento de la celebración de la presente escritura pública. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de USD 1'340.000 el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:-----

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Utilidades Ejercicio 2012	Numerario
Roses & Business Holding BV	Holandesa	450.000	152.838,93	161,07
Isabela BV	Holandesa	300.000	101.892,62	107,38
G. van der Deijl Beheer BV	Holandesa	250.000	84.910,52	89,48
<b>TOTALES</b>		<b>1'000.000</b>	<b>339.642,07</b>	<b>357,93</b>

Accionista	Total Incremento USD	% Capital Resultante

Roses & Business Holding BV	153.000	45	603.000
Isabela BV	102.000	30	402.000
G. van der Deijl Beheer BV	85.000	25	335.000
<b>TOTALES</b>	<b>340.000</b>	<b>100</b>	<b>1'340.000</b>

Se deja expresa constancia que la nacionalidad de los accionistas es holandesa en su totalidad, por lo que su inversión tiene el carácter de extranjera directa. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente

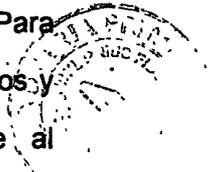
General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reforma el Artículo Séptimo, el mismo que dirá: "Artículo Séptimo.- Del Capital social suscrito y pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 1'340.000 dividido en 1'340.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una."

**SEXTA: DECLARACION JURADA.-** El compareciente, Sr. Walterus Berentzen Te Brinke en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Andrés Fernández-Salvador C., afiliado al Colegio de



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Abogados de Pichincha bajo el número tres mil sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. *M*



0000003



*[Firma manuscrita]*  
Sr. WALTERUS BERENTZEN TE BRINKE

c.c. No. 1716409782



*el notario*  
*[Firma manuscrita]*



**QUALITY SERVICE S.A. QUALISA**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
 6 de Agosto del 2013

En la ciudad de Quito, a 6 de Agosto del 2013, a las 14:00 horas, en las oficinas de la firma FERNANDEZ SALVADOR Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Francisco Salazar, Edf. Concorde, piso 6 de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía QUALITY SERVICE S.A. QUALISA:

Accionista	Apoderado Especial	Capital Suscrito y Pagado USD	Acciones	%
Roses & Business Holding BV	Andrés Fernández-Salvador C.	450.000	450.000	45
Isabela BV	Andrés Fernández-Salvador C.	300.000	300.000	30
G. van der Deijl Beheer BV	Andrés Fernández-Salvador C.	250.000	250.000	25
<b>TOTALES</b>		<b>1'000.000</b>	<b>1'000.000</b>	<b>100</b>

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales

Por decisión de los presentes, preside la sesión el Sr. Walter Berentzen y, actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Andrés Fernández-Salvador. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordados:

1.- **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.** De conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas en resolución de fecha 31 de marzo del 2013, los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 340.000 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de USD 339.642,07 de la cuenta Utilidades Ejercicio 2012 y USD 357,93 en Numerario, de conformidad con el cuadro siguiente:

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	Utilidades Ejercicio 2012	Numerario
Roses & Business Holding BV	Holandesa	450.000	152.838,93	161,07
Isabela BV	Holandesa	300.000	101.892,62	107,38
G. van der Deijl Beheer BV	Holandesa	250.000	84.910,52	89,48
<b>TOTALES</b>		<b>1'000.000</b>	<b>339.642,07</b>	<b>357,93</b>

**Quality Service S.A. "Qualisa"**

Dirección: Primaria s/n (Tras el Colegio Técnico Cayambe) Parroquia Juan Montalvo.  
 Teléfonos: (593-2) 2363 489 / 90 / 91 Fax. (593-2) 2363.493  
 Cayambe - Ecuador



Accionista	Total Incremento, USD	%	Capital Resultante
Roses & Business Holding BV	153.000	45	603.000
Isabela BV	102.000	30	402.000
G. van der Deijl Beheer BV	85.000	25	335.000
<b>TOTALES</b>	<b>340.000</b>	<b>100</b>	<b>1'340.000</b>

0000004

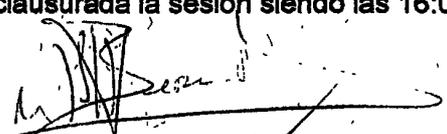
Se deja expresa constancia que la nacionalidad de los accionistas es holandesa en su totalidad, por lo que la inversión tiene el carácter de extranjera directa. En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 340.000 por lo que éste llegará a la suma total de USD 1'340.000.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

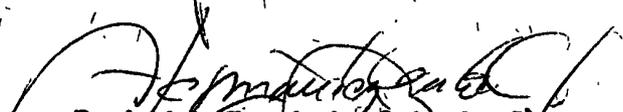
**"Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 1'340.000 dividido en 1'340.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una."

Finalmente, los accionistas unánimemente resuelven autorizar al señor Walter Berentzen, Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública y en general realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía resuelto.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 16:00 horas.

  
Walter Berentzen  
Presidente Ad-Hoc

  
Dr. Andrés Fernández Salvador C.  
Secretario Ad-Hoc

  
Dr. Andrés Fernández Salvador C.  
Apoderado Especial de:  
G. van der Deijl Beheer BV  
Roses & Business Holding BV  
Isabela BV

*Peritaje: Es fiel copia del original.*

  
Walter Berentzen  
Presidente Ad-Hoc

Quality Service S.A. "Qualisa"

Dirección: Primaria s/n (Tras el Colegio Técnico-Cayambe) Parroquia Juan Montalvo.  
Teléfonos: (593-2) 2363 489 / 90 / 91 Fax: (593-2) 2363 493

24 Julio 2009

071061

24 Qualisa

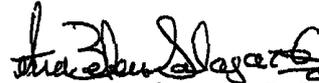
# QUALITY SERVICE S.A. QUALISA

Quito, 14 de Julio de 2009

Señor  
**Walterus Theodorus Berentzen Te Brinke**  
Ciudad.-

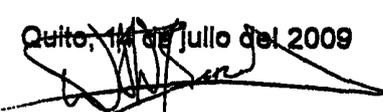
Estimada señor Berentzen:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUALITY SERVICE S.A. QUALISA, en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de cinco (5) años cargo para el cual ha sido elegido por primera ocasión.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 14 de julio de 2000, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 8 de septiembre del 2000, reformada mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el mismo Notario con fecha 24 de septiembre del 2003.
3. La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

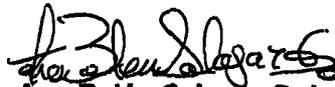
  
**Ana Belén Salazar Galarza**  
 Secretaria Ad-Hoc

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 14 de Julio del 2009

  
**Walterus Theodorus Berentzen Te Brinke**  
 C.I. 171640978-2

**RAZON:** Certifico que el Sr. Walterus Theodorus Berentzen Te Brinke aceptó el nombramiento que antecede.

  
**Ana Belén Salazar Galarza**  
 Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8289 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140 Quito, a 20 JUL. 2009



REGISTRO MERCANTIL

  
**Dr. Raúl Caybar Secaira**  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 IDENTIDAD 171640978-2  
 WILFREDO TELLO GONZÁLEZ HEREDIA TE BRINKE  
 QUITO, 15 de mayo de 2013




0000005

WILFREDO TELLO GONZÁLEZ HEREDIA TE BRINKE  
 QUITO, 15 de mayo de 2013



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 15 de mayo de 2013

*Handwritten mark*



*Handwritten signature*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgo ante el Titular Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito, EL AUMENTO DE CAPITAL, otorgado por QUALITY SERVICE S.A. QUALISA, el doce de agosto de dos mil trece; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciséis de agosto del año dos mil trece.



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**RAZON:** Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005264, dictada por el Intendente de Compañías de Compañías de Quito, el **0000007**



25 de octubre de 2013, se aprueba el aumento de capital; y, reforma de estatutos de la compañía QUALITY SERVICE S.A. QUALISA;

Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaría el 12 de agosto de 2013.-



Quito, 07 de noviembre de 2013.-

**AC/**



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito

**RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005264 de 25 de octubre del 2013, tome 000008 nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía QUALITY SERVICES S.A. QUALISA, celebrada el 14 de julio de 2000, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 07 de noviembre del 2013.**

  
**DRA. PAOLA DELGADO LOOR.**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.**



Dra Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 56464

0000010

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4755
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716409782	BERENTZEN TE BRINKE WALTERUS THEODORUS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

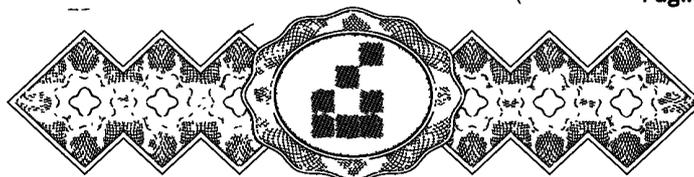
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	12/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.005264
FECHA RESOLUCIÓN:	25/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	QUALITY SERVICE S.A. QUALISA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTA CAPITAL DE 1'000.000 A 1'340.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2700 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.-
--



# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000011

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

